



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO A LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO (IIFAEM)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Inventarios	1	No se practican inventarios a las mercancías que son propiedad de los artesanos y que se encuentran en consignación por las tiendas CASART.	Realizar inventarios cíclicos durante el transcurso del año, donde se recomienda que intervenga personal administrativo del IIFAEM.	9 de Agosto de 2013.	Director de Comercialización,
Documentos que no cumplen con requisitos fiscales	2	De acuerdo a los lineamientos que nos marca la Autoridad, Sistema de Administración Tributaria (SAT), referente a los requisitos fiscales del nuevo esquema de facturación electrónica, y al análisis que se realizó en base a los trabajos de Auditoría, existen dos grupos de documentos, que bajo estos lineamientos resultan ser presumiblemente apócrifos, esto debido, a que, a los mismos comprobantes se les incluyo un sello de aprobación de folios distintos a la nueva aprobación de solicitud de nuevos folios, esto ya comprobado en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales (SICOFI), los cuales son:	Derivado de la revisión que se realizó en el renglón de gastos, se observaron dos documentos con anomalías que nos dan como resultado que la documentación soporte es presumiblemente apócrifo, lo cual sabemos que este gasto no repercute en la cuestión de un pago de impuestos, pero sí, considerar los lineamientos que nos marca la misma Autoridad, donde nos manifiesta que los comprobantes deberán cumplir con requisitos fiscales bajo el nuevo	30 de Abril de 2013.	Unidad de Apoyo Administrativo.





			esquema de facturación, esto antes de su pago. Lo cual consiste en que de una manera inmediata se tendrá que validar todos los comprobantes de proveedores en el sistema de validación del Sistema de Administración Tributaria (SAT).		
		1.- Proveedor de servicios de fumigación denominado Control Especializado en Plagas Jesús Ricardo Guerra Ledesma, con un importe anualizado del ejercicio 2012 de \$ 14,128.80. 2.- Proveedor de Servicios Profesionales donde brindan Asesorías a convenios o Acuerdos denominada Reyna Rayón Salinas, con un importe anualizado del ejercicio 2012 de \$39,564.08.			
Actas de Consejo	3	De acuerdo a la Normatividad que establece el IIFAEM, nos indica que el Consejo Directivo tendrá que sesionar 6 veces al año de manera bimestral, no importando las Asambleas Extraordinarias, por lo que solo pudimos ver 2 Actas de Asamblea Ordinaria.	Acorde con lo que rige la Normatividad del IIFAEM, el Consejo Directivo tendrá que sesionar de manera irrevocable 6 veces al año de forma bimestral, cumpliendo así con los lineamientos ya establecidos por esta.	31 de Diciembre de 2013.	Consejo Directivo



Patrimonio	4	La Revaluación de Bienes Inmuebles: el Organismo no cuenta con los papeles de trabajo soporte para el cálculo de este concepto.	De acuerdo a la revisión efectuada por los trabajos de Auditoría ejercicio 2012, se detectó que existen diferencias dentro de la revaluación. Así mismo se proporcionó copia de papeles de trabajo al Organismo Auditado, esto como antecedente para que se gestionen los trámites correspondientes ante el Consejo Directivo y Secretaría de Finanzas, y en el momento que se autorice se realicen dichos ajustes.	Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013.	Consejo Directivo.
------------	---	---	---	--------------------------------------	--------------------

12 de Marzo de 2013.


C.P. Aida Cruz Huerta
Suplente del Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo en base al oficio No. 225B1A000/077/2013, emitido por el suplente del Director General del IFAEM.


C.P.C. Alejandro A. Campos Tenorio
MMAC Contadores Públicos y Consultores, S.C.
Socio de Auditoría.